



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, NUEVO LEÓN**
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 59

En la ciudad de China, N.L., siendo las 15:00 horas, del día 30 de mayo del año 2018, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento 2015-2018 en el Salón de Actos de Presidencia Municipal a fin de desarrollar los trabajos correspondientes a la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 59, que para este día y hora fueron convocados bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Instalación Legal de la Sesión.
- 3.-Lectura del Acta Anterior.
- 4.-Informe de Comisiones.
- 5.-Asuntos Generales.
- 6.-Clausura de la Sesión.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Profra. Esperanza Martínez Chapa, pone a consideración del Cabildo el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Profr. Buenaventura Tijerina Cantú, Presidente Municipal; Profra. Ma. Eva Cantú Chapa, Primer Regidor; C. Tabita García Huerta, Segundo Regidor; Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Tercer Regidor; C. Emma Margarita Elizondo Sánchez, Cuarto Regidor; C. Celso González Cantú, Quinto Regidor; Profra. Ma. de Jesús González Bermúdez, Sexto Regidor; Ing. César Alejandro Rodríguez Álvarez, Séptimo Regidor y el Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Síndico Primero, por lo que encontrándose presentes la totalidad de los miembros de Cabildo se declara instalada legalmente la Sesión.

Como Tercer Punto en el Orden del Día. Lectura del Acta Anterior.

La C. Profra. Esperanza Martínez Chapa, Secretaria del R. Ayuntamiento da lectura al acta anterior, a lo que el Cabildo la aprueba por unanimidad.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, NUEVO LEÓN**
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



Pasando al Punto N° 4. Informe de Comisiones.

En uso de la palabra el Ing. César Alejandro Rodríguez Álvarez, Séptimo Regidor, menciona que realizó la investigación sobre la petición a nombre del C. Juan Javier Ledezma Hernández, con domicilio en la calle Río Conchos #104, en la Col. Vista Hermosa de ésta ciudad, donde solicita al Cabildo la donación de un lote de terreno en el Panteón Municipal, siendo el lote 368 de la manzana 8, fila 1, con valor de \$2,191.00 pesos y 2 gavetas con valor de \$5,983.00 pesos, por un costo total de \$8,174.00 pesos, esto para su padre quien en vida llevara el nombre de Juan Ledesma Garza, menciona que no fue posible contactarlo ya que regresó al lugar donde vive y es fuera del municipio, se platicó con una nuera del fallecido y algunos miembros del cabildo conocen algo sobre la familia, por lo que se autoriza por unanimidad sólo la donación del terreno y la persona pagará el costo de las 2 gavetas siendo la cantidad de \$5,983.00 pesos.

Continúa con la siguiente petición a nombre del C. Ezequiel Molina Molina, con domicilio en la Av. Arturo B. de la Garza #415, en la Col. San Isidro de ésta ciudad, donde solicita al Cabildo la donación de un lote de terreno en el Panteón Municipal, siendo el lote 257 de la manzana 6, fila 5 con valor de \$2,191.00 pesos y 1 gaveta con valor de \$3,944.00 pesos, por un costo total de \$6,135.00 pesos, esto para su madre quien en vida llevara el nombre de Ignacia Molina Rodríguez, al realizar la investigación no fue posible contactar al Sr., ya que vive en Linares, N.L., y platicó con un nieto de la fallecida, el comenta que sus padres están divorciados, que no cuentan con los recursos para pagarlo, la fallecida tiene otros tres hijos, uno de ellos operado de la rodilla, por lo que el Cabildo aprueba por unanimidad sólo la donación del terreno y la persona pagará el costo de 1 gaveta, siendo la cantidad de \$3,944.00 pesos.

Comenta sobre la petición a nombre del C. Olegario Álvarez Caballero, con domicilio en la calle Padre Mier #307, en el Centro de ésta ciudad, donde solicita al Cabildo la donación de un lote de terreno en el Panteón Municipal, siendo el lote 372 de la manzana 7, fila 2, con valor de \$2,191.00 pesos y 2 gavetas con valor de \$5,983.00 pesos, por un costo total de \$8,174.00 pesos,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, NUEVO LEÓN**
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



--- esto para su padre quien en vida llevara el nombre de Candelario Álvarez Hurtado, al realizar la investigación no lo localizó en el domicilio registrado en la petición, a lo que algunos miembros del cabildo conocen su situación económica y realmente no cuenta con los recursos suficientes para cubrir el adeudo, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es aprobado por unanimidad la donación completa.

La Profra. Ma. de Jesús González Bermúdez, Sexto Regidor, menciona que recibió el informe trimestral de la oficina de Fomento Agropecuario en el cual menciona 8 productores beneficiados y desea que se le agreguen los nombres y si se puede detallar un poco más.

Se continúa con el Punto N° 5. Asuntos Generales.

Se recibió oficio por parte del C. José Reynaldo Guerra Lucero, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de China, Nuevo León, donde solicita se realicen los trámites necesarios para la jubilación de los trabajadores que ya cumplieron con sus años de servicio siendo los siguientes:

N°. Empleado	Nombre	Fecha Ingreso	Puesto
098	Tomás Garza Guajardo	15-mayo-1986	Obrero
100	Claudio González González	01-noviembre-1986	Obrero
115	Luciano Bautista Chapa	25-marzo-1986	Chofer

A lo que la Lic. Leonides Lozano Flores, Directora de Asuntos Jurídicos del Municipio realizó la investigación correspondiente resultando que las tres personas han cumplido los 30 años de servicio y es un derecho de todo trabajador sindicalizado.

Mencionando que se elaboró un convenio para cada uno quedando de la siguiente manera:



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, NUEVO LEÓN**
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



El C. Tomás Garza Guajardo, desea jubilarse, con número de empleado 098, siendo obrero, percibe quincenalmente \$2,626.00 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), manifiesta estar de acuerdo en lo que le corresponde por ley por sus 30 años de servicio y le sea pagado en 4-cuatro parciales iniciando con el primer pago el día 30 de junio, el segundo pago el 31 de julio, el tercer pago el 31 de agosto y el cuarto y último pago el 30 de septiembre de 2018-dos mil dieciocho, dando un total de \$78,780.00 (SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cada pago parcial será de \$19,695.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) mensual.

El C. Claudio González González, desea jubilarse, con número de empleado 100, siendo obrero, percibe quincenalmente \$2,626.00 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), manifiesta estar de acuerdo en lo que le corresponde por ley por sus 30 años de servicio y le sea pagado en 4-cuatro parciales iniciando con el primer pago el día 30 de junio, el segundo pago el 31 de julio, el tercer pago el 31 de agosto y el cuarto y último pago el 30 de septiembre de 2018-dos mil dieciocho, dando un total de \$78,780.00 (SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cada pago parcial será de \$19,695.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) mensual.

El C. Luciano Bautista Quintanilla, desea jubilarse, con número de empleado 115, siendo chofer, percibe quincenalmente \$3,257.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), manifiesta estar de acuerdo en lo que le corresponde por ley por sus 30 años de servicio y le sea pagado en 4-cuatro parciales iniciando con el primer pago el día 30 de junio, el segundo pago el 31 de julio, el tercer pago el 31 de agosto y el cuarto y último pago el 30 de septiembre de 2018-dos mil dieciocho, dando un total de \$97,710.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cada pago parcial será de \$24,417.00 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) mensual.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, NUEVO LEÓN**
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



A lo que los miembros del Cabildo no tienen inconveniente alguno, ya que los tres trabajadores han cumplido con sus 30 años de servicio como lo indica la ley, es por ello que se aprueban por unanimidad las tres jubilaciones.

En uso de la palabra el Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Tercer Regidor, menciona que también se verifique el caso de otras personas que lo ameriten ya sea por tiempo laborado o por enfermedad.

La C. Tabita García Huerta, Segundo Regidor, pregunta que al jubilarse las tres personas quedarán esos lugares vacíos y si se contratará a personas para cubrir esos espacios.

A lo que el Alcalde le menciona que ya se verificará en su momento.

La C. Emma Margarita Elizondo Sánchez, Cuarto Regidor, pregunta sobre la documentación que se les está solicitando por parte del departamento de Recursos Humanos, a que se debe?

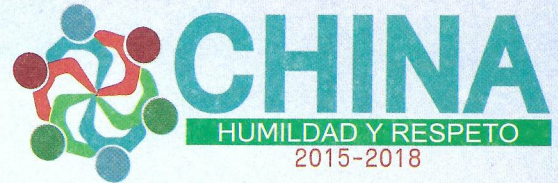
A lo que la Profra. Esperanza Martínez Chapa, Secretaria del R. Ayuntamiento, menciona que se necesita para complementar el acta de entrega de recepción y que así lo marca la auditoría.

El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Síndico Primero, comenta al Cabildo que de la auditoría enviaron un formato de reglamento interno para que se cumpla con el acta de entrega de recepción, el cual se está revisando y actualizando datos, en cuanto se tenga se pasará para su consideración y en su caso su aprobación.

Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Tercer Regidor, menciona que generalmente el no acostumbra hacer esto, refiriéndose a comentarios o chismes que él no les pone atención, pero en vista de los tiempos electorales, tiene más - - -



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, NUEVO LEÓN**
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



--- credibilidad una persona sin calidad moral que él, se vió en la necesidad de solicitar el catálogo de la obra de la funeraria, ya que lo contrataron para demoler la techumbre, algunos dicen que el alcalde las tiene en su rancho, que él las tiene, la realidad es que una parte de la nave la tiene el dueño de la obra y la otra parte está en su almacén en espera de que se haga un prefiniquito y se ponga de acuerdo Infraestructura con el contratista y ver si eso se puede donar al municipio, que ahí en su almacén hay láminas y vigas, están almacenadas más no armadas, trae consigo el catálogo de la techumbre donde menciona desmantelamiento y retiro de techumbre de lamina y estructura de acero sin recuperación, quiere decir que automáticamente pasa al dueño de la obra, el catálogo de la obra no lo hace el municipio, no lo hace él, lo hace la Secretaría de Infraestructura de Gobierno del Estado, en la página de facebook de la Secretaría de Infraestructura está la licitación que es pública, es en vivo cuando se realizó, de las personas que participaron en ella, quien ganó, porque ganó, cual fue la propuesta técnica, económica, ahí está todo es transparente, el municipio o nosotros como municipio no tenemos ningún manejo de recursos de nada y esto lo hace Infraestructura, no municipio, no obras públicas, si no la empresa que concursa se apega al catálogo que se les da o publica en COMPRANET con ciertas bases, detalles y el desea que se saquen copias y se entreguen a los compañeros de cabildo y si alguien los aborda o quizá ya lo hicieron ahí está el catálogo para la explicación.

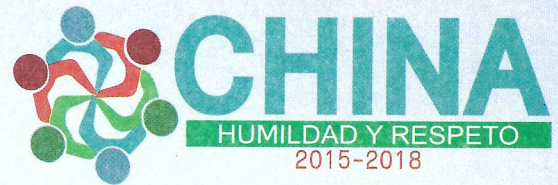
La Profra. Ma. de Jesús González Bermúdez, Sexto Regidor, menciona que eso estaba bien que se los hubieran dicho desde el momento en que se construyó, para ella todo eso es nuevo, que no se acordaba de los techos.

El Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Tercer Regidor, comenta que en su momento él no era la persona indicada para decirlo, solo que al surgir comentarios malintencionados por ello hace la aclaración.

La Profra. Ma. de Jesús González Bermúdez, Sexto Regidor, expone que a ella siempre le gustó que cuando hubiera proyecto así se les diera a conocer y ---



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, NUEVO LEÓN**
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



- - - tratara con papelería y explicado todo y así no hubiera ese tipo de comentarios.

El Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Tercer Regidor, explica que el detalle es que en éste caso específico Infraestructura viene directo con los contratistas ya que cuenta con el permiso para construir dándose el municipio como enterado al autorizarlo y ellos empiezan su trabajo, quizá ahí está la formalidad que el municipio no se acerque o no exija, porque éste catálogo él se dio a la tarea de buscarlo.

La Profra. Ma. de Jesús González Bermúdez, Sexto Regidor, menciona que un contrato debe haber tenido su concurso bien establecido, eso es lo que ella ha pedido siempre, ver el proyecto, que se los muestren, en que consiste, que bases tiene y conocer detalles.

El Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Tercer Regidor, comenta que es muy probable que el municipio no tenga dicho catálogo, ya que es un proyecto del estado.

El Alcalde menciona que en el Parque Raúl González viene un techo muy grande donde están las áreas de futbol y no incluye la pintura en gradas, ya se está en pláticas para lograr eso.

Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Tercer Regidor, retoma el tema de techo que no se ha definido porque es muy probable que con el monto original del contrato no se alcance a cubrir la construcción total de la funeraria porque como ya se había comentado hubo muchos extras en la cimentación varios detalles, por ello no se define lo de la techumbre si sobraré dinero para que el contratista done la estructura al municipio e Infraestructura se encargue de cubrir eso.

El Alcalde menciona que de Infraestructura le comentaron que debido a los problemas de cimentación se quitó el mobiliario que venía, por ello el DIF trabajo para cubrir el mobiliario y tenerlo listo, así como las bancas ya casi listas.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, NUEVO LEÓN**
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



Por lo que habiéndose desahogado el orden del día y siendo las 16:20 horas, se declara cerrados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria N° 59 clausurando la misma la Secretaria del R. Ayuntamiento firmando los que en ella intervinieron.

Profr. Buenaventura Tijerina Cantú
Presidente Municipal



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, N. L.**
ADMON. 2015 - 2018

Profra. Esperanza Martínez Chapa
Secretaria del R. Ayuntamiento



**SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHINA, N. L.**
ADMON. 2015 - 2018

Profra. Ma. Eva Cantú Chapa
Primer Regidor

C. Tabita García Huerta
Segundo Regidor

Lic. Alejo Rodríguez Cantú
Tercer Regidor

C. Emma Margarita Elizondo Sánchez
Cuarto Regidor

C. Celso González Cantú
Quinto Regidor



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, NUEVO LEÓN**
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



Profra. Ma. de Jesús González Bermúdez
Sexto Regidor

Ing. César Alejandro Rodríguez Álvarez
Séptimo Regidor

Lic. Marco Antonio González Quintanilla
Síndico Primero

Ch
Edm
P. N. 84